



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
UNIDAD DE MAQUINARIA .

DECRETO ALCALDICIO N° 1.166

AUTORIZACION DE CIRCULACION
VEHICULO MUNICIPAL.-

QUILLON, 30 MAY 2014

VISTOS:

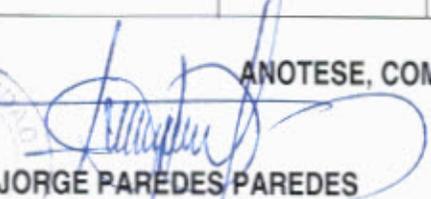
Las necesidades del Servicio, la solicitud del Depto. de Obras de fecha 30.05.14, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región; las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 915 del 25.10.13.; el Decreto Alcaldicio N° 972 DEL 20.11.13, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, donde el Alcalde delega coordinar, destinar y autorizar los vehículos municipales fuera del horario normal, el Decreto Alcaldicio N° 818 del 26.09.2012 que nombra al Secretario Municipal (S).

DECRETO:

AUTORIZESE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL, PARA EL DIA SABADO 31 DE MAYO DEL 2014, (09:00 A 14:00 HRS.) DENTRO DE LA COMUNA DE QUILLON.

VEHICULO	CONDUCTOR	RUT.	MOTIVO
CMTA. NISSAN T. PATENTE: DRFL- 51-4	MONICA LAVADO GARRIDO	[REDACTED]	MOVILIZAR A SRA. AGUSTINA SUAZO DE LA DIRECCION DE OBRAS EN INSPECCION MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

CHA/cvm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de RR. HH.
- Archivo de Maquinarias
- Conductor 30.05.14